



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día ocho de marzo de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a lo establecido mediante el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 616.-----

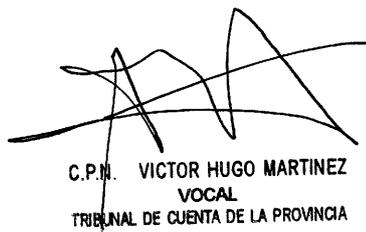
Comenzando con el acto, toma la palabra el Sr. Vocal Legal a los efectos de solicitar que para el presente caso se tengan en cuenta los argumentos sobre el aporte de los Sres. Miembros que dieron origen al Acuerdo Plenario N° 66-96, en su parte pertinente, en virtud del dictado de la Ley N° 278, en el cual se resolvió efectuar un aporte voluntario sobre los haberes de los mismos -----

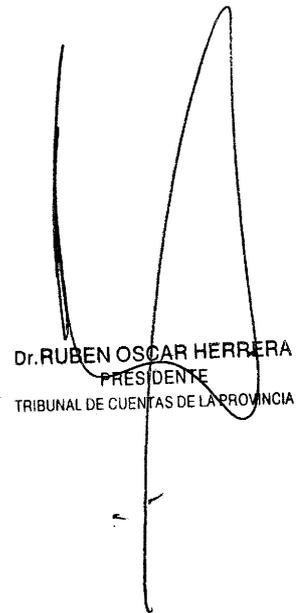
Seguidamente se da lectura al Artículo 17° de la Ley N° 616, resolviendo por unanimidad **DISPONER** un descuento **VOLUNTARIO** del CINCO POR CIENTO (5%) sobre los haberes de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas. Respecto de los haberes correspondientes a los Sres. Secretarios, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 17°, Punto 2 de la norma citada precedentemente.-----

Por Secretaría Privada se confeccionará acto administrativo mediante el cual se exteriorice lo aquí resuelto, notificándose de ello a los interesados y al Sr. Director de Administración. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Rubén Oscar HERRERA -- VOCALES CPN Victor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI -----

ACUERDO PLENARIO N° 463 .-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA